	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-038
	FORMATO ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN	Versión N°:	6
		Vigencia:	12/03/2026

Este formato aplica para todos los contratos, excepto los de obra e interventoría, así como para los convenios y órdenes de compra. Lea atentamente los comentarios que se encuentran en letra color gris, ya que estos orientan el diligenciamiento del documento. Dichos comentarios podrán eliminarse al momento de su expedición.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato/ Convenio u Orden de Compra No:	No. 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM2782-2026	**Fecha**	11-Sep-26
Nombre del Supervisor que entrega:	*MY. CORTES ZAMORA LUZ HELENA*		
Nombre del Supervisor que recibe:	*MY. ROJAS AGUILAR MAURICIO*		

Porcentaje programado:	50%	**Porcentaje ejecutado:**	44%	**(-) Atraso o (+) Adelanto:**	6%

II.LISTA DE CHEQUEO

A continuación, el Supervisor que entrega debera describir las actividades realizadas y a realizar

No.	ASPECTOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO	PENDIENTE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	MINUTA PRINICIPAL Y SUS MODIFICACIONES, PÓLIZAS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS, CPA, CDP Y CRP		X		
2	ACTA DE INICIO (si aplica)		X		
3	BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA (si aplica)		X		
4	BIENES Y/O SERVICIOS PENDIENTES POR RECIBIR (si aplica)		X		
5	INFORMES DE SUPERVISIÓN PRESENTADOS A LA FECHA				A la fecha se encuentran cargados en el secop los informes de supervicion, de los meses de la ejecucion. No debe realizar el de Septiembre
6	ACTAS DE REUNIONES			X	
7	**Realizar el cargue de las autorizaciones al DRIVE, para que la entidad pueda realizar la programacion oportuna de las consultas**	X			
8					
9					

SE REALIZA RAS 6 PARA PAGO EN SEPTIEMBRE, EL CUAL ESA EN REVISION POR PARTE DEL AREA DE CARTERA POR UN VALOR DE $14.028.235, TAMBIEN SE REALIZÓ VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS RADICADAS POR LO QUE NO HAY PENDIENTES ADMINISTRATIVOS. EL INFORME DE SUPERVISION DE AGOSTO SE CARGO

SUPERVISOR QUE ENTREGA 	**SUPERVISOR QUE RECIBE** 
FIRMA Y POSTFIRMA MY. CORTES ZAMORA LUZ HELENA	**FIRMA Y POSTFIRMA MY ROJAS AGUILAR MAURICIO**